



RESOLUCION 154/2025

Santa Lucía, 14 de octubre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que se realizará la Cata de vinos el 17 de octubre organizada por el Rotary Club de Santa Lucía en el Club Social 23 de Marzo.

Considerando: que es necesario pagar productos del Guacamaya.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 5.000 (cinco pesos) para el pago a El Guacamaya, Rut 020613390010.
Acta N° 31/25.

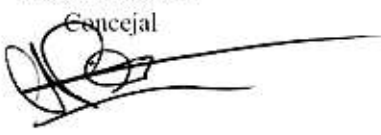

Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal





RESOLUCION 155/2025

Santa Lucía, 14 de octubre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que se debe cubrir un gasto de sonido para el evento de la elección de la Reina de la Fiesta de la Uva y el Vino el día 23 de octubre.

Considerando: que se realizará en el local de Rulos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 5.000 (cinco mil pesos) para el pago a Mauricio Bentacor, Sonido, Pom Pom RUT 020397600016.
Acta N° 31/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal





RESOLUCION 156/2025

Santa Lucía, 14 de octubre de 2025.

Visto: que se trata la contratación de servicio de sonido por parte del Municipio de Santa Lucía.

Resultando: Que el Concejo decidió contratar sonido para la Fiesta de la Espika a realizarse el 8 de noviembre de 2025 en el Espacio Carlos Alfredo.

Considerando: Que se decide contratar la empresa Cooperativa Capurro.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

- 1 – Autorizar el gasto de \$ 43.400 (cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos), para costear el gasto a la empresa de sonido Cooperativa Capurro, Rut 217741930010.
- 2 – Incorpórese al Registro de Resoluciones.

Acta N° 31/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal



RESOLUCION 157/2025

Santa Lucía, 14 de octubre de 2025.

Visto: que se trató la nota presentada por los organizadores de la fiesta de la primavera.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Considerando: que la misma trata de una jornada desde las 18.00 a las 02.00 hs el día 14, 15 y 16 de noviembre de 2025.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

Acta N° 31/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal





RESOLUCION 158/2025

Santa Lucía, 14 de octubre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que en Santa Lucía se realizará la carrera de MTB organizada por el grupo Ciclistas Unidos para promover el deporte que será en la zona del parque, doble vía y sus alrededores.

Considerando: que es necesario colaborar con este grupo que logra reunir más de 400 ciclistas. Que deben rendir cuentas del monto que se entrega. Que no ha recibido ninguna otra colaboración de la Intendencia de Canelones.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el apoyo económico de \$ 30.000 (treinta mil pesos).

Quien recibirá la partida en nombre de Ciclistas Unidos será el Sr. Mauro Rodríguez con CI 4.257.022-1.

Se autoriza a Tesorería a realizar el pago en Cuenta Corriente BBVA N° 25097407.

Acta N° 31/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal





RESOLUCION 159/2025

Santa Lucía, 14 de octubre de 2025.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que es necesario cumplir con el traslado de los integrantes del Coro Atrapasueños del Río, representantes del Centro Cultural José E. Rodó.

Considerando: Que el objetivo es apoyar la cultura por parte del Municipio en esta participación del día 21 de octubre en la Intendencia de Montevideo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 15.000 (quince mil pesos) para el pago en Ruimar S.R.L, Rut 020063440010.

Acta N° 31/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal




RESOLUCION 160/2025

Santa Lucía, 14 de octubre de 2025.

Visto: Que se trató en Sesión del Concejo Municipal la celebración de la Fiesta de Aniversario de la Ciudad de Santa Lucía.

Considerando: Que la misma es un evento donde se festeja la fundación de la ciudad que se llevó a cabo el 19 de diciembre de 1782 bajo el nombre de San Juan Bautista. En estas celebraciones se llevan a cabo variadas actividades culturales, musicales, sociales, recreativas, deportivas de forma gratuita para toda la población.

Es por ello que se decide homenajear tantos años de la ciudad con la Declaración de Interés Municipal la Fiesta de Santa Lucía, ya que cumple este año 243 años de fundación.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Declarar de Interés Municipal la Fiesta de Santa Lucía que se realizará en el mes de diciembre y elevar al Gobierno Departamental la solicitud de Declaración de Interés Departamental la Fiesta de Santa Lucía.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 31/25.

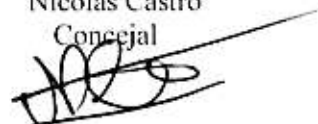

Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal





RESOLUCION 161/2025

Santa Lucía, 14 de octubre de 2025.

VISTO: el Expediente 2021-81-1010-00896 relacionado con la contratación de la Coop. Social Aries para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en la Micro región 1.

RESULTANDO: que el Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto correspondiente al Programa 118 Renglón 5278 por un monto de \$ 220.501 más ajustes paramétricos según OC 2025 4171 y 2025 4172 por el período del 10/7/25 al 30/9/25 por no ajustarse a lo dispuesto en los artículos 14 y 74 del TOCAF.

CONSIDERANDO: que el presente servicio es de suma necesidad para el territorio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE Santa Lucía

RESUELVE:

- 1) REITERAR el gasto relacionado con la contratación de la cooperativa social Aries para prestar servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos en el territorio del Municipio de Santa Lucía en el período del 10/7/25 al 30/9/25, Resolución del Concejo N° 106/2025.
- 2) COMUNICAR la presente a la Dirección Gral de Gestión Ambiental, Dirección General de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.
- 3) ENVIAR la presente a Dir. Gral. de Descentralización y Participación.

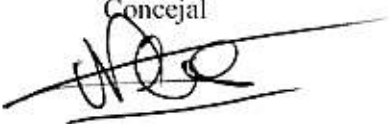
Acta N° 31/25.


Paulina Gonzalez
Concejal


Cristian López
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal




RESOLUCION 162/2025

Santa Lucía, 14 de octubre de 2025.

Visto: que se trató el asunto Circo Latino.

Resultando: que el Municipio toma conocimiento de la instalación en la ciudad de Santa Lucía.

Considerando: que la misma será desde el 15 de octubre por 15 días en un predio privado, Padrón N° 2083 ubicado por Federico Capurro casi Bvard. Batlle y Ordoñez.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Tomar conocimiento de la instalación del Circo Latino en Santa Lucía pero se deslinda de responsabilidades por estar en un predio privado.

Acta N° 31/25.


Paulina González
Concejal


Cristian López
Alcalde


Ángel Medina
Concejal

Anibal Jorge
Concejal

Nicolás Castro
Concejal
